



# SANTA MARTHA DE CUBA GOBIERNO PARROQUIAL

## SECRETARIA-TESORERA

### RESOLUCIÓN N° 021-GAD.PR.SMC-2022 ACTA N. 01-ASAMBLEA PARROQUIAL-2022

*En Santa Martha de Cuba, el día viernes 29 de abril del dos mil veintidós, siendo las 15h00 horas, en el salón de la casa comunal, se instala en sesión ordinaria, presidida por el señor Ernesto Clemer Chingal Vaca, presidente del Gobierno Parroquial, con asistencia de los señores Vocales (4), ellos son: Sr. Pedro Cristóbal Malquin Ayala, vicepresidente. Sr. Guido Vicente Hernández Cevallos. Sra. Marlene Matilde Guepud Yandún y el Ing. Carlos Vizcaíno Armas, representantes de la parroquia, actuando como Secretaria la Ing. Katerine Gissela Arcos Camargo y que certifica.*

*Una vez instalado la sesión, el señor Presidente solicita a Secretaría proceda a dar lectura del Orden del día, en el cual entre otros puntos se trató el siguiente.*

#### **6. Evaluación al informe de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía.**

*Se procede a realizar la evaluación de la rendición de cuentas del Gobierno Parroquial ante el cual se entregó unas hojas en donde la ciudadanía puede poner las observaciones necesarias.*

*De igual manera las personas toman el micrófono para solicitar mayor información al señor presidente sobre las gestiones realizadas en el 2021.*

*El señor Fernando Cerón manifiesta que se debe realizar una mayor organización en cuanto a la limpieza de las calles ya que no se están realizando los trabajos de manera correcta, también solicita información sobre la gestión que se realiza para que nos deleguen el teniente político ya que nuestra parroquia no cuenta con esta autoridad.*

*El señor Eliecer Vaca menciona que la limpieza en el parque de nuestra parroquia no se lo está realizando de manera adecuada y que se debe dar una solución a esto.*

*El señor Manuel Farinango menciona que el encargado del Parque y que la limpieza lo realiza los lunes y viernes, pero que no se tiene el suficiente apoyo de los demás trabajadores y que él no se alcanza para el trabajo.*

*La Señora María Quiroz indica que la rendición de cuentas especialmente la de los señores vocales debe tener fechas y que lo deben hacer de acuerdo con la comisión que tienen cada uno, ya que según el informe presentado todos han realizado el mismo trabajo.*

*La señora Fanny Arteaga indica que la única persona a la que le han visto en organizaciones del Gobierno Parroquial es a la señora Matilde Guepud, pero que el trabajo debe ser de todos. De igual manera en cuanto al teniente político las autoridades no han gestionado.*

*El Señor Ernesto Chingal indica lo siguiente en cuanto a las dudas de la ciudadanía:*

- *Primeramente en cuanto a la limpieza de las calles cada trabajador tiene asignado sus calles para dar el mantenimiento, en cuanto al sector de la entrada de la parroquia se debe a que existe una ley de caminos en la cual los frentistas y propietarios deben hacer este trabajo, sin embargo hay días que aunque sea con mata maleza se ha mandado a los trabajadores a realizar la limpieza, y también con apoyo de personas que deben cumplir con trabajos comunitarios. El parque tiene un encargado el cual de acuerdo a reuniones*



*Unidad, Fuerza y Progreso*

# SANTA MARTHA DE CUBA GOBIERNO PARROQUIAL

*mantenidas con los trabajadores municipales se ha quedado en que el señor Manuel Farinango tendrá apoyo del señor Cristian Paillacho, el cual acude al parque, pero que cuando el Gad Parroquial lo requiera se lo designara a otro trabajo, aparte de ello en la actualidad los trabajadores hacen recolección de basura.*

- *En cuanto a la tenencia política se menciona que las gestiones se las ha realizado, se manda oficios tanto del Gad parroquial como de la ciudadanía, pero no se tiene respuesta del Gobernador, sin embargo, las gestiones se siguen realizando.*

*Ante estas situaciones el Gobierno Parroquial se compromete a seguir realizando las gestiones necesarias para cumplir con las obligaciones y lo solicitado por la ciudadanía.*

**Resolución 02-GPRSMC-2022 "Aprobar por unanimidad de los señores vocales el compromiso de trabajar y cumplir con las obligaciones de acuerdo a lo solicitado por la ciudadanía"**

*Con lo hasta aquí resuelto y sin tener más que tratar, el señor presidente clausura la sesión de la asamblea parroquial, siendo las 18 horas con 28 minutos, para constancia y fe de lo actuado, firma la Ing. Katerine Gissela Arcos Camargo, secretaria.*

**CERTIFICO:** *Que la presente resolución signada con el N 02-GPRSMC-2022, es tomada del acta N° 01-ASAMBLEA PARROQUIAL-2022, de la sesión del 29 de abril del 2022.*

Ing. Katerine Gissela Arcos Camargo  
**SECRETARIA-TESORERA**  
**GAD.PR. DE SM. DE CUBA**

